

1.^a Servirá de tipo las cantidades siguientes:

Letra A) Cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (56.250).

Letra B) Sesenta y cinco mil pesetas (65.000).

Letra C) Cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (56.250).

Letra D) Quince mil pesetas (15.000).

Letra E) Doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas (206.250).

Letra F) Cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (48.750).

Letra G) Tres mil setecientas cincuenta pesetas (3.750).

Letra H) Cinco mil doscientas cincuenta pesetas (5.250).

Letra I) Veintidós mil quinientas pesetas (22.500).

No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirva de tipo, referente a la finca o fincas que se propongan intervenir, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan tomar parte en dicho acto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las condiciones de esta subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 3 de agosto de 1965. El Secretario.—5.542-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Márquez Batista, contra los cónyuges don José Luis Díaz Trechuelo Laffón y doña María del Carmen Burzón del Río, vecinos de Huévar, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

Nave industrial de la villa de Huévar, en la calle Capitán Cortés, sin número, con una superficie de seiscientos once metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de don Mnauel Moreno Arias; por la izquierda, con otra de don Arcadio Barrera Torres, y por el fondo, con cercado de don Miguel Morera Ayerbes. Dentro de la finca descrita se halla instalado un cine con sus correspondientes aparatos necesarios para la proyección cinematográfica sonora, con todos sus accesorios.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 5 de octubre del corriente año y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo; para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, o sea, el señalado en la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos; y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a 6 de agosto de 1965. El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretrio (ilegible).—6.597-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PEREZ GALLEGO, Antonio; hijo de Juan y de Alfonsa, natural de Villacarrillo (Jaén), soltero, encofrador, de veintitún años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba escasa, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en el labio, domiciliado últimamente en calle Santanderina, número 100, Puente de Vallecas, Madrid; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán, Juez, don Basilio Rodríguez Carrascosa, del Regimiento de Artillería número 16, Granada.—(2.550.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla de Hierro por la que se aplaza acto de apertura de proposiciones presentadas para las subastas a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio último.

Ante la imposibilidad de haber realizado la apertura de proposiciones presentadas para las subastas de siete depósitos de agua en la isla de Hierro en la fecha prevista en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio último, se señala para la expresada apertura el día 10 de septiembre, a las doce horas, en Madrid, Comisión Permanente del Plan de Obras de

la isla de Hierro, Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Presidente de la Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta pública de las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de Oviedo (Sección de Geológicas y Biológicas).

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de agosto actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Facultad de Ciencias (Geológicas y Biológicas) de Oviedo.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración

de la subasta pública el día 5 de octubre próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 28 de agosto actual, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de septiembre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna

sucursal de la misma la cantidad de pesetas 1.126.909,41 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 56.345.470,50 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.155-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de edificio del Hospital General de Galicia en Santiago de Compostela.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de agosto de 1965 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Hospital General de Galicia en Santiago de Compostela.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de septiembre, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 28 de agosto actual, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de septiembre a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la

Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 4.157.317,19 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 207.865.859,76 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.154-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos que se citan.

Se convoca concurso público para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos que a continuación se indican, que por tratarse de un todo homogéneo serán adjudicadas a un mismo contratista:

M-25-65-1-352. «Demolición de muros, desmontaje y aparcamiento de la estructura del hangar metálico de 90 x 30 metros en el aeropuerto de Madrid», por un importe total de 741.988,47 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, siendo el plazo de ejecución de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

M-CV-3-65-5-449. «Montaje en el aeródromo de Cuatro Vientos de un hangar para helicópteros de 30 x 90 metros, procedente del aeropuerto de Barajas/Madrid», por un importe total máximo de 5.117.310 pesetas, incluidos 9 por 100 de

beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y a realizar en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por 612.338,93 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 4.504.971,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos de los proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el libro III, título único, capítulo primero, de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97), asciende a la cantidad de 117.185,97 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día veintiuno de septiembre del corriente año, a las once horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—6.586-7. y 2.ª 23-8-1965

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta de la obra «Edificio de la Plaza de Armas (acondicionamiento y gran reparación). Adaptación del edificio de Mayoría para Pabellón de Suboficiales, en la base aérea de Talavera la Real».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Edificio de la Plaza de Armas (acondicionamiento y gran reparación). Adaptación del edificio de Mayoría para Pabellón de Suboficiales en la base aérea de Talavera la Real», por un importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del presupuesto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Badajoz, Carolina Coronado, 23, todos los días laborables, a las horas de oficina (de nueve a dos).

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 de septiembre, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Teniente Secretario de la Junta Económica, José Luis Casado.—6.602-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por la que se anuncia subasta para enajenar el inmueble «La Cuartelada», propiedad municipal.

El Alcalde de esta ciudad hace saber:

1.º Que autorizado por el Ministerio de la Gobernación, se convoca subasta para enajenar el inmueble «La Cuartelada», de propiedad municipal, al sito de plaza de 17 de Julio.

2.º Servirá de tipo de licitación la suma de setecientas setenta mil pesetas (770.000 pesetas), y la subasta se celebra al alza.

3.º Las proposiciones se presentarán

en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

4.º El acto de apertura de las plicas tendrá lugar en la Alcaldía, a las diez horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar las proposiciones.

5.º Los licitadores deberán acompañar a la proposición el resguardo que acredite haber depositado la fianza provisional y

una declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º La fianza provisional es de 15.400 pesetas, y la definitiva, el doble.

7.º En la Secretaría municipal se encuentran expuestos al público el pliego de condiciones de esta subasta y demás documentos que puedan interesar a los licitadores.

8.º Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para enajenar el inmueble conocido por «La Cuartelada», de plaza de 17 de Julio, de dicha ciudad, y aceptándolas íntegramente ofrece por la compra del mismo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Firma y firma de proponente.)

Alcalá de Guadaíra, 23 de julio de 1965.
El Presidente, 5.111-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Polo de Desarrollo Industrial

Expediente 4/91

Empresa: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Obra: L-4, línea general a 66 KV., desde la subestación de Alcalá de Guadaíra hasta la subestación Santa Elvira.

Concedido por Orden ministerial de 9 de octubre de 1964 el beneficio de la expropiación forzosa a la Empresa citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquella los terrenos en que es precisa la imposición de servidumbre de paso para líneas de distribución de energía, según el proyecto que ha obtenido los beneficios del Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los afectados podrán aportar, por escrito, presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), las alegaciones que conviniere a su situación o derecho, a los efectos determinados en el apartado dos del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 24 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José Utrera Molina.—1.438-D.

Descripción de las fincas afectadas

Término municipal de Alcalá de Guadaíra:

1. Finsa cuyos linderos son: Norte, carretera nacional 432 (entre los kilómetros 12 y 13); Sur, ferrocarril Sevilla-Carmona; Este, terrenos de don Luis Bolaños Moreno, y Oeste, terrenos de don José Cuéllar Rodríguez y Giral Laporta.

Propietario: Don Francisco Portillo Espinar, con domicilio en Conde de Guadalupe, 75, Alcalá de Guadaíra.

2. Finsa cuyos linderos son: Norte, ferrocarril Sevilla-Carmona; Sur, río Guadaíra; Este, río Guadaíra, y Oeste, cañada de Pelay Correa.

Propietario: Don Andrés Alonso Boges, con domicilio en Antonia Díaz, 21, Sevilla.

3. Finsa cuyos linderos son: Norte, ferrocarril Sevilla-Carmona; Sur, río Gua-

daíra; Este, terrenos de don Rafael Ripoll Acosta, y Oeste, terrenos de Torrelblanca Agrícola, S. A.

Propietario: Doña Julia Huéscar Sasiain (esposa de don Diego Sanjuán y López de Tejada), con domicilio en Cuesta del Rosario, 8, Sevilla.

4. Finsa cuyos linderos son: Norte, camino del Medio y vereda de La Carne; Sur, camino de Abajo; Este, terrenos de don Juan B. Calvi Pruna y hacienda «El Rosario», y Oeste, terrenos de doña Patrocinio Calvi Pruna.

Propietario: Doña Amalia Calvi Pruna, con domicilio en General Mola, 36, Madrid.

5. Finsa cuyos linderos son: Norte, vereda de La Carne; Sur, camino de Abajo, de Sevilla-Alcalá; Este, terrenos de don Juan B. Calvi Pruna y hacienda «El Rosario», y Oeste, vereda de la Carne y terrenos de doña Patrocinio Calvi Pruna.

Propietario: Doña Amalia Calvi Pruna, con domicilio en General Mola, 36, Madrid.

6. Finsa cuyos linderos son: Norte camino del Medio; Sur, vereda de la Carne; Este, camino del Medio, y Oeste, terrenos de don Juan B. Calvi Pruna.

Propietario: Doña Amalia Calvi Pruna, con domicilio en General Mola, 36, Madrid.

7. Finsa cuyos linderos son: Norte, camino del Medio; Sur, vereda de la Carne; Este, camino del Medio y terrenos de doña Amalia Calvi Pruna, y Oeste, terrenos de doña Patrocinio y doña Amalia Calvi Pruna.

Propietario: Don Juan B. Calvi Pruna, con domicilio en avenida Queipo de Llano, 17, Sevilla.

Término municipal de Sevilla:

8. Finsa cuyos linderos son: Norte, camino del Medio; Sur, terrenos de don Juan B. Calvi Pruna; Este, camino del Medio y terrenos de don Juan B. Calvi Pruna, y Oeste, hacienda «Amate».

Propietario: Doña Amalia Calvi Pruna, con domicilio en General Mola, 36, Madrid.

9. Finsa cuyos linderos son: Norte, camino (carretera Alcalá) número 334; Sur, camino del Medio Alcalá; Este, hacienda «El Rosario», y Oeste, terrenos de doña Patrocinio Calvi Pruna.

Propietario: Don Juan B. Calvi Pruna, con domicilio en avenida Queipo de Llano, 17, Sevilla.

Necesidad de ocupación

Finca 1. Postes: 1.—Superficie postes, 36 metros cuadrados; línea 925.

Finca 2. Postes: 4.—Superficie postes, 82,5 metros cuadrados; línea, 4.162,70.

Finca 3. Postes: 3.—Superficie postes, 65 metros cuadrados; línea, 3.597.

Finca 4.—Superficie conductor, 1.133 metros cuadrados.

Finca 5.—Superficie conductor, 10,41 metros cuadrados.

Finca 6.—Superficie conductor, 743 metros cuadrados.

Finca 7. Postes: 3.—Superficie postes, 83 metros cuadrados; superficie conductor, 2.564.

Finca 8.—Superficie conductor, 505 metros cuadrados.

Finca 9. Postes: 5.—Superficie postes, 123 metros cuadrados; superficie conductor, 4.901.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

EXPROPIACIONES

Salto de Castrelo.—Término municipal de Cenlle.—Información pública

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes), se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Castrelo», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública, a todos los efectos legales, las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, situados por debajo de la cota 84, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones, por duplicado, en la Alcaldía de Cenlle o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, Cardenal Quiroga, número 4, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 1 de julio de 1965.—El Comisario Jefe.—1.388-D.